

## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA OCUMBRICA DIRE

25.

		24   7	2040				
FE.	CHA DE SOLICITUD	DÍA MES	2019 AÑO	CONSECUTIVO			
JUSTIFIC. ADQUISIO	ACIÓN DE LA NECESIDAD CIÓN DEL BIEN, SERVICIO U	PARA LA almuerz OBRA: 21 durai	ias Socioeconó o, para apoyar	de permanencia y retención estudiar micos como el de Restaurante Unive a los estudiantes beneficiados de la de estudio en le institución, con el án os.	ersitario ofrecer el Ucundinamarca (	suministro de Seneración SiGLO	
OBJETO:		DE LA U	ATAR EL SER' JNIVERSIDAD DO ACADÉMIC	VICIO DE RESTAURANTE UNIVER: DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSA O 2019	SITARIO PARA LO GASUGÁ PARA I	OS ESTUDIANTES EL SEGUNDO	
PRESUPL DISPONIE valor del 0	JESTO OFICIAL Y CERTIFK BILIDAD PRESUPUESTAL (N CDP):	lúmero y VALOR:	CDP: 1259 · VALOR: Ocho miliones trescientos ochenta y cinco mil pesos (\$8.385,000) ·				
FORMA DE PAGO: PLAZO DE EJECUCIÓN:		PAGOS	PAGOS MENSUALES POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO.  Del 05 de Agosto del 2019 al 22 de Novlembre de 2019.				
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:			SEDE FUSAGASUGÁ				
SUPERVIS		MARIA	MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ				
GARANTÍ	AS:	¿Para la	ejecución de dición de pójiz	ia presente orden se requiere	MARQUE CON I		
		RANTÍAS			SI	NO X	
	·						
ESPE	CIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERI	DOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MAI X, Y ANEXAR RELACIÓN)		CANTIDAD	
a.	CONTRATAR EL SERVICIO DI CUNDINAMARCA, SEDE FUSA 01 adjunto.	E RESTAURANTE U AGASUGÁ PARA EL	NIVERSITARIO I SEGUNDO PER	PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIV CODO ACADÉMICO 2019, Teniando er	/ERSIDAD DE n cuenta el anexo	1	
b. c.			X			X	
d.			X			<u>X</u>	
e.			X			X	
	OBLIGACIONES ESPECÍFI	CAS DEL OFEREN	ITE	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, M ANEXAR RELACIÓ			
a.	El contratista debe incluir en su programa que la alimentación sea de lunes a viernes (almuerzo) en las condiciones solicitadas por el supervisor.						
b.	El contratista debe garantizar que dentro de las raciones se incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.						
c.	El contratista deberá publicar semanalmente los menús que ofrecerá a los estudiantes, los cuales deben cumplir con el contenido nutricional según lo establecido.						
d.	El contratista deberá cobrar únicamente ración servida, en caso de que un estudiante no se presente debe informar a Bienestar Universitario de tai manera que la ración pueda ser reasignada a una persona del listado de espera.						
e.	El contratista debe dar cumplimiento al MBUG002 regiamento de programas socio-económicos para todos los estudiantes y establecer los respectivos controles para el cumplimiento del mismo, así como llevar por respectivos registros diarios, e informar a la Universidad de Cundinamarca les novedades que se presenten.						
f.	El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria y demás normatividad vigente para la prestación de los servicios contratados.						
DOCUMEN	TOS MÍNIMOS A PRESENTA adicionales a los mínimos axi	AR POR EL OFER	ENTE (De acu	rendo a la naturaleza de la contra	tación requerida.	podrán requerirse	
Oferta escr entrega; Foi Total de la c	ita, que contenga como mínio rma de pago; Valor unitario de oferta, sin centavos (antes y de	no: Fecha de elab los bienes y/o sen	ricios antes de scrinción clara :	e o Razón Social; dirección, teléfono IVA y sin centavos; Valor unitario de detallada de los bienes y/o servicio s comerciales (si aplican), y Validez	el IVA y sin centa		
1	Oferta o cotización.		7	Certificado de Existencia y represa con una vigencia no superior a un ser acorde al objeto. La matrio renovada.	n mes. La activida	d comercial debe	
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.						
				The The Title	···		

Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal daberá anexar Copia de la Tarjeta profesional certificado de antecedentes de la Junta Central de Coritadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales Certificado de antecedentes disciplinarios de la 3 persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduria General de la Nación. certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 4 10 42), si apiica. Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacionai. Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad Certificado de no tener a cargo responsabilidad y Salud en el Trabejo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República (persona jurídica, 5 racticas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 11 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y representante legal y persona natural) proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la 12 6 Otros documentos conforme a le naturaleza del proceso. persona jurídica o documento de identificación. ASPECTOS RELEVANTES 1. Tenga en cuenta que los criterlos establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden a cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación. 3. Sa tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida er cuenta la más favorable. 4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarios directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan

artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por faita de los requisitos para ello. 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumpian con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepti

factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos de

técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos. 6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener er consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

## LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co hasta las 04:00 p.m. hora LEGAL colombiana.

(CRONOGRAMA ETAPA PLAZO PUBLICACIÓN ABSI, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DDCUMENTACIÓN EXIGIDA</u> CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN).

CONTRATACIÓN

OFICINA DE COMPRAS

DIRECCIÓN JURÍDICA

Spites exemples aliceration all processes AEV aprice trape sus views a porte del posentado prove

WINDSHOOM OF CLORES ON Moorrectoria Financiera / Administratio Dirección de Blanes y Carviola Ofician de Compras

Pocha 2 9 JUL 2019

04:25pm

## ANEXO 01 RACIONES RESTAURANTE UNIVERSITARIO FUSAGASUGÁ IIPA 2019

EUSAGASUGA	OSTO DE 2019 AL 22 DE NO	NUFFERENCE DE 2016	
MESES	ALL OF THE PROPERTY OF THE PRO		
Marie 1975	3. No DE ESTUDIANTES	DIAS	RACIONES
AGOSTO	26	18	468
5EPTIEMBRE	26	21	546
OCTUBRE	26	22	572
NOVIEMBRE	26	14	364
TOTAL,	26	75 A	1950

## NOTA TECNICA:

- · Se entiende por ración, un almuerzo.
- Para el programa de Restaurante Universitario en Fusagasugá, la Universidad hace un aporte del 69.92% y el estudiante un aporte de 30.08% por día, con base en el reglamento de programas socio- económicos MBUG002, así como en la revisión de históricos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- El contratista debe incluir en su programa que la alimentación sea de lunes a viernes (aimuerzo) en las condiciones solicitadas por el supervisor.
- El contratista debe garantizar que dentro de las raciones se incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.
- El contratista deberá publicar semanalmente los menús que ofrecerá a los estudiantes, los cuales deben cumplir con el contenido nutricional según lo establecido, en el lugar donde se preste el servicio.
- El contratista deberá cobrar únicamente ración servida, en caso de que un estudiante no se presente debe informar a Bienestar Universitario de tal manera que la ración pueda ser reasignada a una persona del listado de espera.
- El contratista debe dar cumplimiento al MBUG002 reglamento de programas socioeconómicos para todos los estudiantes y establecer los respectivos controles para el cumplimiento del mismo, así como llevar por respectivos registros diarios, e informar a la Universidad de Cundinamarca las novedades que se presenten.
- El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria (Presentar carnet de manipulación de alimentos vigente) y demás normas vigentes para la prestación de los servicios contratados.

Proyecto:

Miiena García Mo

MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ (
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO